



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1280

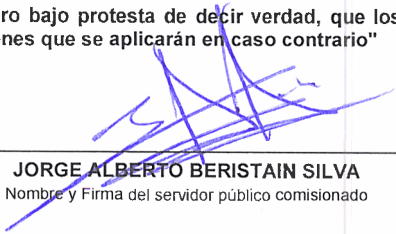
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: LIC MARTHA GUADALUPE PINEDA RIOS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE NACTIVOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS		
LUGAR DE LA COMISIÓN: TEPIC, NAY.	DEL: 18/02/2022	AL: 19/02/2022
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Acudir en representación de la División de Optimización de Activos a la reunión de trabajo para implementar los procesos administrativos para la transición de los Servicios Estatales de Salud de Nayarit al IMSS para ser operados por el Programa IMSS-Bienestar		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Participación en dos mesas de trabajo en materia jurídica, la primera con la DNOI, Jefatura de los Servicios Jurídicos del OOAD Estatal Nayarit, Programa IMSS-Bienestar y División de Arrendamiento y Comercialización estableciendo la problemática y postura del Instituto, en la realización de la Segunda Mesa de Trabajo en la que se incluiría a la Consejería Jurídica del Estado de Nayarit y Jefatura de Servicios Jurídicos de Salud de Nayarit.		
3. CONCLUSIONES		
Los Servicios de Salud de Nayarit, concluirá la integración de los expedientes inmobiliarios de 36 inmuebles en los que está en posibilidad de acreditar la propiedad el Gobierno del Estado a través de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, para ser transferidos para al IMSS, a más tardar el 28 de febrero de 2022.		
Respecto de los Inmuebles no regulares 183 la Secretaria de Salud, deberá identificar los registros existentes en el Registro Público de la Propiedad Local, así como en el Registro Agrario Nacional, para establecer las alternativas de solución en la transferencia al patrimonio del IMSS.		
Por lo que corresponde a los inmuebles a cargo del Gobierno Federal, una vez que se acredite la propiedad a favor de estos, la DOA establecerá los trámites a realizar para su traslación de propiedad a favor del IMSS de los inmuebles en los que operan de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
Los Servicios de Salud del Estado deberá atender los puntos establecidos en los compromisos establecidos en dichas reuniones con la finalidad de formalizar entrega de los inmuebles en los que se otorgan los Servicios de Salud por parte de la Secretaria de Salud de Estado de Nayarit.		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
Formalizar en el marco normativo federal, estatal e institucional, la entrega de os Servicios de Salud del Estado de Nayarit al Instituto Mexicano del Seguro Social, para ser Operados por el Programa IMSS-Bienestar		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



JORGE ALBERTO BERISTAIN SILVA
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032